

## **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**

En la Ciudad de México siendo las doce horas con cuatro minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro con una asistencia de 44 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Inmediatamente se dispensó la lectura del Orden del Día, dejando constancia que estuvo compuesta por 60 puntos. Asimismo, se aprobaron las actas de las sesiones anteriores.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual remite por parte de la alcaldesa en Milpa Alta aviso sobre su ausencia temporal en el cargo. El Pleno quedó debidamente enterado.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibieron de parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, dos comunicados mediante los cuales, el primero remite la sentencia emitida por la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del expediente del recurso de reclamación 321/2023-CA, derivado de la controversia constitucional 395/2023, y el segundo remite los puntos resolutive de la sentencia recaída a la acción de inconstitucionalidad 106/2021 y su acumulada 108/2021 emitida por el tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió el segundo comunicado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión de Bienestar Animal una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen a un punto de acuerdo. Lo anterior, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica se aprobó la solicitud de prórroga mencionada.

Inmediatamente, la Presidencia informó que se recibieron los siguientes comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. 13 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y uno del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México. Remítase a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Así también, la Presidencia informó que se recibió de parte del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite las memorias de los foros de la consulta del Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, realizados en el 2023. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2024



De igual forma, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un comunicado respecto del proceso para la designación al cargo de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió al Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México para los efectos conducentes, así como a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Planeación para su conocimiento. El diputado Jorge Gaviño Ambriz solicitó el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Alcaldía Milpa Alta un comunicado mediante el cual remite el informe de programas sociales ejecutados por la Dirección General de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía, ejercicio presupuestal 2023. El Pleno quedó debidamente enterado. Se turnó a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales para los efectos conducentes.

También, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Alcaldesa en Cuauhtémoc un comunicado mediante el cual informa de su ausencia temporal en el cargo. El Pleno quedó debidamente enterado.

Asimismo, la Presidencia informó que se recibió de parte de la doctora Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa en Milpa Alta, un comunicado respecto a su solicitud de licencia definitiva del 16 de febrero fecha en que la Presidencia lo recibió; se instruyó la lectura del documento. En votación económica se autorizó la licencia definitiva. Hágase del conocimiento de la solicitante, así como del Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

De igual manera, la Presidencia informó que se recibió de parte de la maestra Sandra Xantall Cuevas Nievas, alcaldesa en Cuauhtémoc, un comunicado respecto a su solicitud de licencia definitiva; se instruyó su lectura. Asimismo, se informó que se recibió el oficio de retiro de la solicitud de licencia. De igual forma, se instruyó su lectura. Quedó retirada la solicitud enlistada en el numeral 14 del orden del día.

La Presidencia informó que los asuntos enlistados en los numerales 15, 18, 21, 22, 30, 34, 36, 42, 45, 48, 51 y 55 fueron retirados del orden del día.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 29 y se adiciona el artículo 29 bis, a la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, con el objetivo de utilizar los datos digitales para la construcción de políticas públicas en beneficio de la ciudadanía, suscrita por el diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2024



A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Javier Ramos Franco, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en materia de plásticos de un solo uso en el comercio electrónico. Se suscribió un diputado a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Enseguida, la Presidencia dio la bienvenida a la Organización Internacional Oceana.

De igual forma, la Presidencia informó que los asuntos enlistados en los numerales 37 y 38 fueron retirados del orden del día.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII y se reforma la fracción XI del artículo 356 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 3 fracción XI, 4 fracciones VI y VII, IX, X y XI, asimismo se reforman los artículos 14, 36 y 54 de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, integrante del grupo parlamentario del MORENA. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y se adicionan las fracciones VI y VII, recorriendo las subsecuentes al artículo 320 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se reforma la fracción IX del artículo 3 de la Ley de Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, en materia de representatividad, paridad de género, igualdad sustantiva y protección a los grupos de atención prioritaria, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2024



La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, no existió quórum Legal para continuar con la sesión.

El diputado Diego Orlando Garrido López solicitó el uso de la palabra para referirse al mismo tema.

Asimismo, el diputado Jorge Gaviño Ambriz solicitó la verificación de quórum. Con 34 diputadas y diputados existió el Quórum Legal para continuar con la sesión.

Acto seguido las y los diputados: Xóchitl Bravo Espinosa, María Guadalupe Morales Rubio, Jorge Gaviño Ambriz, Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Aníbal Alejandro Cañez Morales, Valentina Valia Batres Guadarrama y Martha Soledad Avila Ventura solicitaron el uso de la palabra para referirse al mismo tema.

La Presidencia solicitó votar nuevamente el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, no existió Quórum Legal para continuar con la sesión. La votación pasa a la siguiente sesión.

Al no existir el Quórum Legal, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas con treinta y dos minutos, y citó para la sesión Ordinaria el día martes 27 de febrero de 2024 a las 09:00 horas.